

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	05001-40-03-016-2019-00143-00
Demandante:	BANCO ITAÚ CORPBANCA
Demandado:	JOSÉ GABRIEL GARCÍA
Asunto	INCORPORA PRUEBA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por la parte accionante con el que anexa los documentos solicitados por el despacho al decretar las pruebas de oficio conforme se indicó en providencia que antecede.

En consecuencia, dando aplicación al Art. 170 del C.G del P., se pone en conocimiento de las partes para efectos de garantizar su derecho de contradicción.

En ese sentido vencido el término de ejecutoria de esta providencia, se procederá a requerir a las partes para que presenten sus respectivas alegaciones de conclusión.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # __69__

Hoy __04 de agosto de 2020__ a las 8:00
A.M.

**_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -
SECRETARIA**